

# SEMINARIO INTERNACIONAL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROFESORES

Organización de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe  
Agencia Acreditadora de Calidad Qualitas  
Chile, 29 y 30 de mayo de 2014

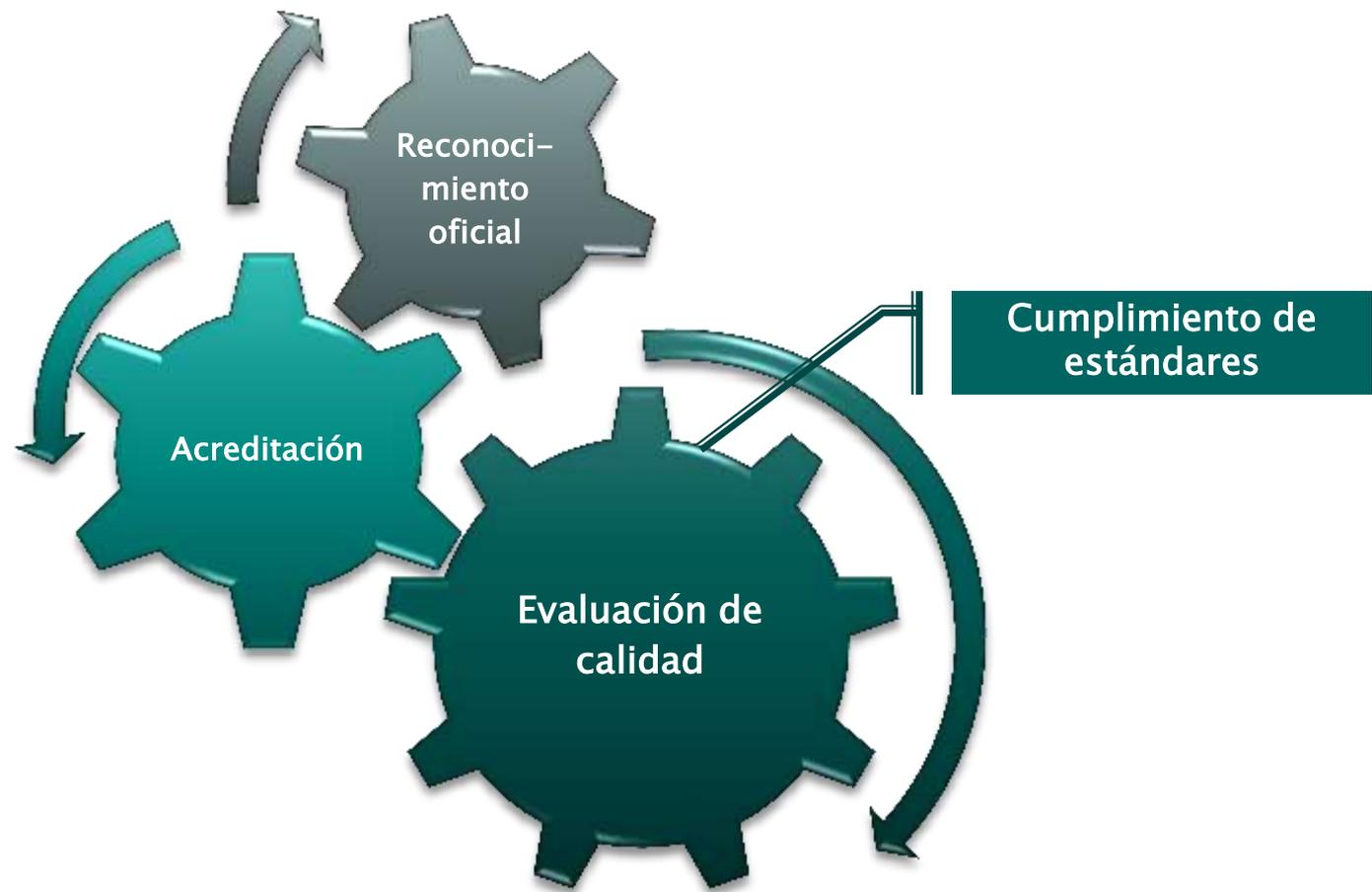
## Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en Argentina

# El sistema nacional de evaluación y acreditación

La Ley de Educación Superior (LES N° 24.521 y N° 25.764) de Argentina define una **política de aseguramiento de la calidad**:

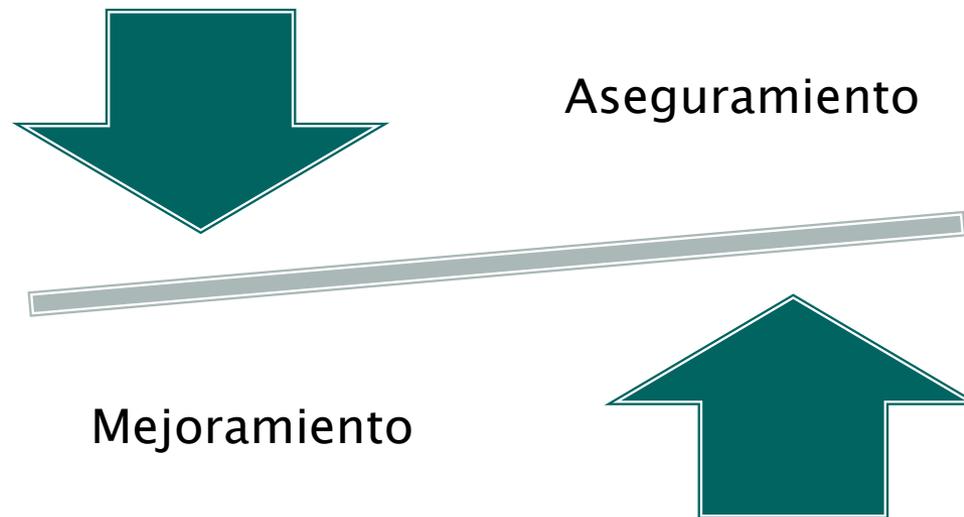
- Define mecanismos y órganos encargados de la evaluación y la acreditación
- Establece la obligatoriedad de la evaluación institucional.
- Establece la obligatoriedad de la acreditación de las carreras de grado cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes (art. 43).
- Establece la obligatoriedad de la acreditación de todas las carreras de posgrado –especialización, maestría y doctorado– (art. 39).
- Sustenta las normas para la acreditación en el acuerdo del Ministerio de Educación con el Consejo de Universidades.

# Regulación y calidad



# Acreditación: aseguramiento y mejoramiento

✓ Asegurar condiciones mínimas de calidad de la oferta educativa, en un marco amplio y flexible que respete la autonomía y la libertad de enseñanza–aprendizaje, implicó poner en marcha una política de mejoramiento.



# Aprobación de estándares

- La declaración de interés público y la aprobación de estándares es potestad del Ministerio de Educación, en consulta con **Consejo de Universidades**. Este consejo está presidido por el Ministro de Educación (o por quien él designe con categoría no inferior a Secretario) e **integrado** por:
  - El CIN,
  - el CRUP,
  - un representante de cada CPRES, que deberá ser rector de una institución universitaria.

# Estándares aprobados

## Posgrado

Todas las carreras de:

Especialización

Maestría

Doctorado

[Resolución Ministerial  
N° 160/11](#)

## Grado

- ✓ Medicina
- ✓ Ingeniería (Aeronáutico, en Alimentos, Ambiental, Civil, Electricista, Electromecánico, Electrónico, en Materiales, Mecánico, en Minas, Nuclear, en Petróleo y Químico )
- ✓ Ingeniería Industrial y Agrimensura
- ✓ Agronomía
- ✓ Ingeniería en Recursos Hídricos o Hidráulica
- ✓ Farmacia
- ✓ Bioquímica
- ✓ Ingeniería Biomédica o Bioingeniería
- ✓ Ingeniería Metalúrgica
- ✓ Veterinaria
- ✓ Arquitectura
- ✓ Ingeniería en Telecomunicaciones
- ✓ Odontología
- ✓ Geología
- ✓ Informática
- ✓ Química
- ✓ Ingeniería Forestal, en Recursos Naturales y Zootecnista
- ✓ Psicología
- ✓ Biología
- ✓ Contador público, Enfermería, Profesorados

# Modelo de evaluación

- ▶ Vinculado con:
  - Obligatoriedad de la acreditación
  - Alcance
  - Objetivos de la acreditación
  - Áreas disciplinares
  - Estándares cualitativos o cuantitativos

# Modelo Argentino

- ▶ Propone un análisis:
  - cualitativo de los distintos aspectos de una carrera, con indicadores cuantitativos.
  - integrador de los distintos núcleos de análisis.
  - que se orienta a determinar el cumplimiento de estándares mínimos de calidad en todas las instituciones del sistema universitario

# Dimensiones de análisis

- ▶ **Contexto Institucional**
- ▶ **Plan de Estudios y Formación Práctica**
- ▶ **Cuerpo Académico**
- ▶ **Alumnos y Graduados**
- ▶ **Infraestructura y equipamiento**

# Formación docente

| Campo de Formación                  | Ejes   |  | Campo de Formación   |
|-------------------------------------|--|--|--|
| a) Formación General                | SOCIO HISTÓRICO-POLÍTICO-CULTURAL con énfasis en el contexto de América Latina y Argentina. (Con contenidos de: sociología, antropología, política educativa).               |  | d) Formación en la Práctica Profesional Docente<br><br>Transversal a toda la formación |
|                                     | FILOSÓFICO-EPISTEMOLÓGICO (Con contenidos de: filosofía, ética, epistemología).  |  |  |
|                                     | ESTÉTICO-EXPRESIVO (Con contenidos de: lengua, comunicación, tecnología educativa e idiomas).  |  |  |
| b) Formación Pedagógica             | MARCO SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICO-EDUCATIVO (Con contenidos de: sociología, política educativa, historia de la educación y pedagogía).  | DIDÁCTICA ESPECÍFICA<br><br>Transversal a la Formación Pedagógica y a la Formación Disciplinar |  |
|                                     | MARCOS INSTITUCIONALES EN CONTEXTOS DIVERSOS (Con contenidos de: política educativa, sociología, pedagogía y psicología).  |  |  |
|                                     | PROCESOS Y SUJETOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN CONTEXTOS DIVERSOS (Con contenidos de: sociología, pedagogía, epistemología, didáctica, psicología y tecnología educativa). |  |  |
|                                     | INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (Con contenidos de: epistemología y metodologías de la investigación educativa).   |  |  |
| c) Formación Disciplinar Específica | Serán incluidos en cada documento base de acreditación.  |  |  |

# CONSIDERACIONES FINALES

- ▶ En grado, la inclusión de una titulación en los términos del artículo 43 ha implicado el reconocimiento de una profesión como titulación de interés público y la definición de actividades reservadas.
- ▶ Esa inclusión ha significado el acceso a políticas de mejoramiento de la calidad.
- ▶ En este sentido, la acreditación ha permitido instalar ciertas condiciones de equidad en el sistema universitario y políticas de calidad internas y externas a las instituciones universitarias.
- ▶ En posgrado, la evaluación y la acreditación ha permitido generar y fortalecer mecanismos de garantía de calidad de la formación superior en tiempos de expansión (proliferación de instituciones, aumento de matrícula, diversificación de programas, incursión de ofertas transnacionales). Casos del área de ciencias sociales: especializaciones vs. maestrías, formación de posgrado vs. actualización profesional, desarrollo de investigación.

# Desafíos

El afianzamiento del sistema de evaluación llevó a una revisión de mecanismos y procesos, a fin de:

- ❖ Evaluar la calidad en carreras que ya han acreditado en dos o tres oportunidades, evitando la repetición rutinaria de procedimientos y de miradas.
- ❖ Definir aquellos indicadores que permiten visualizar si se ha logrado el fortalecimiento del programa.
- ❖ Integrar las evaluaciones de carreras de posgrado con las de grado y con las evaluaciones institucionales.
- ❖ Articular las políticas de evaluación de instituciones y carreras con programas y políticas de evaluación que llevan adelante otros Ministerios.

Muchas gracias